

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN												Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 47022. EcoAccion por RUU														
Fecha:		21-abr-26				Hora de inicio: 8:00 AM				Modalidad:						
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: 9:00 AM										
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	21112795	Deisy Franco Martínez		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										ecopadssas@gmail.com	virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x						x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x					x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1019013556	Paola Salamanca			Invitada Promotor										paosalamanca97@gmail.com	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:
1. Presentación de condiciones generales del proyecto
 2. Presentación de fases del proyecto
 3. Presentación de iniciativa priorizada
 4. Observaciones, dudas e inquietudes.
 5. Aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Camina Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe
COMPONENTE	Separación en la fuente
META PDL VIGENCIA 2026	Capacitar a 6.250 personas en separación en la fuente y reciclaje
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

- Fases:
1. Alistamiento: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
 2. Diagnostico
 3. jornadas decapitación y sensibilización
 4. Cierre y liquidación

INICIATIVA 47022 EcoAcción por RUU

La iniciativa priorizada consiste en desarrollar procesos de capacitación en separación en la fuente y reciclaje, orientados a la generación de conocimientos y la promoción de estrategias innovadoras para la transformación y aprovechamiento de residuos.

Población objetivo:

La iniciativa beneficiará a un total de trescientas (300) personas, distribuidas de la siguiente manera:

- 30 beneficiarios – UPZ 36
- 20 beneficiarios – UPZ 39
- 20 beneficiarios – UPZ 55
- 20 beneficiarios – UPZ 54
- 10 beneficiarios – UPZ 53

La población participante estará conformada por personas interesadas en fortalecer conocimientos en temas como consumo responsable, apropiación del espacio público, separación en la fuente y reciclaje, priorizando la participación de personas con discapacidad, cuidadores(as) y madres cabeza de hogar.

Metodología de implementación

El proceso formativo deberá estructurarse a partir de un enfoque lúdico-pedagógico y participativo, que promueva el aprendizaje significativo, la apropiación de conocimientos y la interacción entre los participantes.

Para tal fin, el operador deberá diseñar y presentar un plan curricular, en el cual se describan los ejes temáticos, contenidos, metodologías y resultados esperados.

El programa de formación estará organizado en tres (3) ejes temáticos, los cuales deberán desarrollarse mediante sesiones dinámicas, prácticas y contextualizadas al territorio.

La duración de cada eje será de hasta dos (2) horas, garantizando la adecuada articulación con los tiempos y espacios definidos por las instituciones o escenarios donde se desarrollen las actividades.

Los ejes por desarrollar serán, como mínimo, los siguientes:

EJES	TEMÁTICAS POR DESARROLLAR
Separación en la fuente y gestión de residuos sólidos	Enfocado en la comprensión de la importancia de la separación en la fuente como estrategia para la adecuada gestión de residuos sólidos. Incluye: clasificación de residuos, código de colores vigente (blanco, negro y verde), buenas prácticas de separación en el hogar y comunidad, y análisis de las problemáticas ambientales asociadas a la disposición final en rellenos sanitarios. Este taller estará dirigido a los trescientos (300) beneficiarios, organizados en diez (10) grupos de máximo treinta (30) personas cada uno.
Economía circular y normatividad ambiental	Enfocado en la aplicación de los principios de la economía circular, especialmente las estrategias de reducir, reutilizar, reparar y reciclar, orientadas a la disminución en la generación de residuos. Incluye la revisión de la normatividad vigente en gestión de residuos sólidos y separación en la fuente, así como las responsabilidades ciudadanas en el marco del Código Nacional de Policía y demás disposiciones aplicables. Este taller estará dirigido a los trescientos (300) beneficiarios, organizados en diez (10) grupos de máximo treinta (30) personas cada uno.
Aprovechamiento y transformación de residuos	Enfocado en el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos mediante técnicas prácticas. Incluye: principios básicos de compostaje para la producción de abonos orgánicos, recuperación de suelos, y estrategias de transformación y reutilización de materiales reciclables con valor agregado. Este taller estará dirigido a los trescientos (300) beneficiarios, organizados en diez (10) grupos de máximo treinta (30) personas cada uno.

Suministro de refrigerios

El contratista deberá garantizar el suministro de un (1) refrigerio individual por cada beneficiario en cada sesión de capacitación, para un total estimado de novecientos (900) refrigerios, conforme al número de jornadas programadas.

El refrigerio deberá cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y valor nutricional, y estará compuesto como mínimo por una de las siguientes opciones: Un sandwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banana, mango, piña, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las capacitaciones.

Para la entrega, el apoyo a la supervisión deberá realizar la verificación de calidad de los refrigerios antes de su distribución. Así mismo, el contratista deberá presentar:

- Estados de entrega con datos de los beneficiarios y firma de recibido.
- Registro fotográfico de la actividad.

Nota 10: Cada proceso de capacitación y sensibilización deberá estructurarse como mínimo con: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, ejes temáticos, contenidos, población objetivo y metodología.

Nota 11: Para cada una de las sesiones se deberá llevar registro detallado de las personas que participaron de las capacitaciones a través de los listados de asistencia, así como registro de entrega de refrigerio los cuales serán parte integral de los informes de gestión. Se deberán acompañar estos listados con registro fotográfico o filmico, teniendo en cuenta, por supuesto, la normatividad y restricciones vigentes en materia de información personal de menores de edad.

Entrega de incentivos:

Una vez finalizadas las jornadas de formación, el contratista deberá realizar la entrega de un incentivo a cada beneficiario que cumpla con mínimo el noventa por ciento (90%) de asistencia a las actividades programadas:

☐ Set Ecológico: contiene 1 set de dos compartimento, con separador para marcar los contenidos clasificados, atos internos para sujetar cada bola, con sistema push, para residuos aprovechables y no aprovechables (bola blanca y bola negra) y una caneca de 10 L. de pedal para residuos orgánicos (bola verde), las dos canecas deben estar debidamente marcados de acuerdo a la resolución 2184 de 2019 y un 1 paquete de bolsas biodegradable color verde x 10 unidades, 1 paquete de bolsas biodegradable color blanco x 10 unidades y 1 paquete de bolsas biodegradable color negro x 10 unidades.

☐ Línea para la nevera que contenga infografía de separación en la fuente y reciclaje y deberá contribuir a la recordación de los contenidos abordados en las capacitaciones, promoviendo la adopción de hábitos sostenibles en los hogares de los beneficiarios. Diseño y elaboración de tarjeta aninada tamaño mínimo de 9x5 cm material propalcote de 350g plastificado brillante, mín calibre 0.3mm impresión offset 4x0 tintas. Full color. Deberá incluir los logos y lineamientos gráficos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, conforme a los manuales de identidad institucional y previa aprobación de la Oficina de Prensa

Nota 12: Para la entrega de estos elementos, se deberá realizar el respectivo ingreso y egreso de almacén del Fondo de Desarrollo Local, así como diligenciar un formato de recibido a satisfacción firmado por cada beneficiario.

Nota 13: En todos los procesos de adquisición de bienes e insumos, el contratista deberá garantizar la implementación de criterios de sostenibilidad, priorizando el uso de materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental, en concordancia con la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCJ-IN001.

Observaciones, dudas e inquietudes: -La participante solicita claridad frente a la estructura de los procesos formativos, consultando si los tres (3) ejes temáticos serán desarrollados con la misma población beneficiaria. Se aclara que las mismas trescientas (300) personas deberán participar en los tres ejes, cumpliendo con el porcentaje de asistencia requerido para acceder a los incentivos. -Se recomienda dejar explícito en el anexo técnico que los tres (3) módulos formativos están dirigidos a los mismos beneficiarios, con el fin de evitar interpretaciones erróneas durante la ejecución. -La participante manifiesta inquietud frente a la no inclusión de perfiles profesionales específicos dentro de la formulación de la iniciativa, señalando la importancia de contar con personal con experiencia en el territorio y en procesos de reciclaje. -Se aclara que el equipo profesional no hace parte del presupuesto directo de la iniciativa, sino que corresponde al operador del proyecto; no obstante, se indica que los perfiles contemplan preferiblemente personas de la localidad. -Se expresa interés en que personas del proceso comunitario puedan participar en la ejecución, sugiriendo la posibilidad de postulación ante el operador durante la fase de implementación. -Se informa sobre los tiempos estimados del proceso, indicando que la ejecución iniciará en el último trimestre del año, sujeto a las etapas de contratación.
Por último se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se aprueba la formulación de la misma por parte del promotor.
Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar el acta de la mesa de co-creación al promotor	Alejandra Moreno Lozano	16 de marzo 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 47022. ECOACCION POR RUU

teams.microsoft.com/v2/

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Desbloquear Premium

Se detectaron cambios de idioma (Español). Reinicia Teams para ver el cambio. Aplicar y reiniciar

21:26

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Controles Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

FA

Freddy Alberto Marquez Arias

FM

Fernando Florez Mora

ML

MAIRA ALEJANDRA MORENO LOZANO

PB

Paola Salamanca Blanco

DM

Deisy Franco Martínez